

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

HONDURAS

CONVIVENCIA CIUDADANA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

(HO-L1187)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Karelía Villa (IFD/ICS), Sandra Bartels (CSD/HUD), Jefes de Equipo; César Rivera; Andrés Restrepo, Edgardo Mosqueira, Pavel Munguía, Mauricio Bastián, Viviana Vélez, Melissa Gonzalez (IFD/ICS); Nathyeli Acuña (SCL/GDI); Ginés Suárez (CSD/RND); Bessy Romero y Alejandro Aguiluz (CID/CHO); Carlos Jacome (INE/INE); Blanca Henríquez y Roberto Leal (VPC/ESG); Nadia Rauschert y María Cecilia Del Puerto (VPC/FMP); y Cristina Landazuri (LEG/SGO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

HONDURAS

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios
Número de Proyecto:	HO-L1187
Equipo de Proyecto:	Karelia Villa (IFD/ICS), Sandra Bartels (CSD/HUD), Jefes de Equipo; César Rivera; Andrés Restrepo, Edgardo Mosqueira, Pavel Munguía, Mauricio Bastián, Viviana Vélez, Melissa Gonzalez (IFD/ICS); Nathyeli Acuña (SCL/GDI); Ginés Suárez (CSD/RND); Bessy Romero y Alejandro Aguiluz (CID/CHO); Carlos Jacome (INE/INE); Blanca Henríquez y Roberto Leal (VPC/ESG); Nadia Rauschert y María Cecilia Del Puerto (VPC/FMP); y Cristina Landazuri (LEG/SGO).
Prestatario:	República de Honduras
Organismo Ejecutor:	Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) Instituto de Desarrollo Comunitaria Agua y Saneamiento/Fondo Hondureño de Inversión Social (IDECOAS/FHIS)
Plan Financiero:	BID (Capital Ordinario Concesional): US\$24 millones Capital Ordinario Regular US\$ 36 millones Contrapartida Local: US\$2 millones Total: US\$62 millones
Salvaguardias:	Políticas activadas: B.01 (OP-102); OP-703: B.02, B.03, B.05, B.06, B.07, B.11, B17; OP-761; OP-704 y OP-710 Clasificación: B

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Honduras enfrenta un serio problema de convivencia ciudadana a nivel local y barrial.** En los últimos años el tejido social ha presentado importantes signos de deterioro debido en gran medida a la manera irregular como se ha venido urbanizando el territorio en el país. Esto ha generado condiciones de incumplimiento de normas, cambios en las dinámicas de resolución de conflictos y altos niveles de informalidad en los servicios de atención al ciudadano, en algunos casos acompañado de una débil presencia institucional. Esta situación plantea al país un importante desafío, consistente en tomar medidas orientadas a mejorar los niveles de convivencia ciudadana y la calidad del hábitat urbano. El presente programa, contribuye a promover la convivencia ciudadana a través de la mejora de la calidad del acceso a los servicios básicos, de atención a víctimas de violencias y promoción de la participación comunitaria a nivel municipal y barrial.
- 2.2 Los desafíos de la convivencia se presentan en diversos ámbitos y fácilmente se transforman en factores de riesgo que generan inseguridad en contextos de

vulnerabilidad. En este caso, el deterioro urbano proyecta una situación generalizada de falta de control, bajos niveles de cohesión social y descuido político, que a su vez provoca una mayor sensación de impunidad, inseguridad y prevalencia de la delincuencia¹. Los problemas familiares, la falta de acceso a una educación de calidad, la penetración de drogas y el desempleo son algunas circunstancias del entorno que colocan a una persona o comunidad en una situación de desventaja social, lo cual es un predictor directo de la violencia y el delito. Finalmente, el incumplimiento de normas, ausencia de espacios sociales, contaminación ambiental, impunidad y debilidad de las instituciones públicas de seguridad fomentan el comportamiento criminal. Este proyecto articula medidas para disminuir la exposición a tres tipos de factores de riesgo: físicos, sociales e institucionales; que se presentan en tres ámbitos sociales: barrial, local y nacional.

2.3 Crecimiento urbano desordenado a nivel barrial. Honduras ha experimentado el crecimiento urbano más acelerado de la región de América Latina y el Caribe (140%) en los últimos 50 años, alcanzando una población urbana de 55%². Esto ha generado un crecimiento desordenado de asentamientos precarios, conocidos como “barrios vulnerables”³ que presentan condiciones de marginalidad, ubicados en su mayoría en las tres principales ciudades del país. Cerca del 34% de la pobreza urbana se concentra en barrios vulnerables de estas tres ciudades, de la siguiente forma: Distrito Central, que comprende Tegucigalpa y Comayagüela, concentra el 23,2% de pobreza urbana, San Pedro Sula 8,2% y en La Ceiba 2,5%⁴. De los 545 barrios que integran el Distrito Central⁵, 222 se identifican como barrios vulnerables, los cuales también presentan condiciones de alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, riesgos de inundaciones y deslizamientos y condiciones de insalubridad debido a la baja cobertura de los servicios básicos, ausencia de espacios públicos y equipamientos comunitarios. En el municipio de San Pedro Sula, de los 641 barrios, 250 son vulnerables.

2.4 Deteriorada convivencia ciudadana a nivel local. La situación de precariedad daña la convivencia ciudadana y el tejido social, manifestándose en el deterioro de las relaciones interpersonales. Sólo 14% de los ciudadanos ha participado en la resolución pacífica de problemas en su comunidad y 16% manifiesta interés por participar en actividades comunitarias⁶. Los bajos niveles de confianza entre la comunidad⁷ desmotiva la organización comunitaria para buscar soluciones participativas a los problemas vecinales, generando un clima propicio para la violencia y el delito⁸. En los barrios vulnerables del noreste del Distrito Central, se concentra una tasa de 70 homicidios por 100.000 habitantes -THCH-, por encima del promedio nacional -59,1- y se observa el fenómeno de la Violencia Intrafamiliar

¹ Teoría de las ventanas rotas, Wilson and Kelling 1982. Sampson y Raudenbush, 1999.

² [Banco Mundial](#).

³ El problema de vulnerabilidad tiene su origen en la falta de oportunidades económicas, educativas y descomposición del tejido social.

⁴ Instituto Nacional de Estadísticas (INE) <http://www.ine.gob.hn>.

⁵ Secretaría de Inclusión Social. Índice de Marginalidad de Honduras 2012.

⁶ LAPOP, 2014.

⁷ En 2011, 33% de los hondureños reportaban confiar en la mayoría de las personas. En 2016 ese porcentaje es 13%. Latinobarómetro.

⁸ La evidencia de la teoría de “Las ventanas rotas” concluye que el desorden de un barrio está relacionado con ocurrencia y prevalencia de la delincuencia. *Wilson and Kelling 1982*.

(VIF) como el de mayor incidencia -afectando en mayor medida a la mujer-, el cual registra el mayor porcentaje de detenidos en la ciudad⁹.

- 2.5 **Desconfianza en instituciones de seguridad a nivel nacional.** La situación de inseguridad ciudadana en barrios y a nivel local, está directamente relacionada con el incumplimiento de normas culturales de la comunidad y de la ausencia del Estado, como la policía. En los casos de ausencia de éste y falta de capacidad para resolución de delitos, disminuye el costo de incurrir en actividades ilícitas, lo que genera un ambiente de vulnerabilidad e impunidad en las comunidades, que va en detrimento de la sensación y niveles de seguridad¹⁰. Por un lado, las comunidades terminan aceptando instituciones informales violentas al interior de los barrios, y por otro se genera desconfianza en las instituciones formales responsables de la seguridad en la comunidad. En Honduras, más de la mitad de la población no tiene confianza en que el sistema judicial castigará a los culpables¹¹.
- 2.6 **En este contexto el primer problema identificado es el crecimiento desordenado de barrios urbanos con limitado acceso a infraestructura de servicios básicos (drenaje y alcantarillado) que afecta la prevalencia de conflictos interpersonales.** Los asentamientos – originados como respuesta a la falta de oferta de áreas habitaciones asequibles – presentan con frecuencia una estructura de ocupación irregular con edificaciones precarias en proceso de formalización por métodos de auto- construcción, las vías de acceso son irregulares y de accesibilidad restringida, ausencia de equipamientos comunitarios y limitado acceso a servicios de agua y saneamiento, lo que afecta la calidad de vida de sus moradores y propicia un ambiente de conflictividad. Entre los principales determinantes están: (i) malas condiciones de infraestructura y servicios básicos. En los barrios del noreste del Distrito Central, el principal medio de drenaje es la letrina de fosa simple (95% del total de las viviendas en esta zona), el resto cuenta con fosa séptica (5%). La obtención de agua en las viviendas en el 42% de los barrios es por carros cisterna¹²; y (ii) limitadas oportunidades de desarrollo personal y profesional para grupos vulnerables, especialmente jóvenes, lo que los hace proclives a ser víctimas o victimarios del delito. El 49% de los homicidios se concentra en jóvenes de 15 a 29 años y el 38,4% de los detenidos tienen entre 18 y 32 años. Del total de la población carcelaria del país el 64,7% tiene sólo primaria o menos¹³.
- 2.7 **El segundo problema es la alta concentración de la incidencia de delitos contra la integridad personal en municipios específicos (homicidios y**

⁹ Policía Nacional -PN- Jefatura Policial de Belén (JPB).

¹⁰ La falta de confianza de la ciudadanía en las instituciones, motivada por una percepción de impunidad, surge de la ineficiencia del sistema para procesar los delitos. De acuerdo con la teoría económica de Becker (1968) – sobre el costo-beneficio que implica para un individuo cometer un delito– y la teoría de la disuasión, se consideran tres factores que incrementan el costo de incurrir en un delito y que pueden tener un efecto disuasivo en la conducta criminal en la comunidad. Estos factores que deberían estar presentes en el sistema son: (i) la probabilidad de contar con una detención efectiva y ser condenado; (ii) la severidad del castigo; y (iii) la celeridad del mismo (Nagin, 2015).

¹¹ LAPOP 2014. Pregunta: Confianza en que el Sistema Judicial castigue a los culpables en Honduras (el 60% de los entrevistados contestó que tiene poca o nada de confianza en que el sistema judicial castigue a los culpables). El promedio a nivel regional es 53% en cuanto a la poca confianza por parte de la ciudadanía

¹² IDECOAS/FHIS.

¹³ BID 2017.

violencia intrafamiliar (VIF). A pesar de la reducción en la THCH a nivel nacional de 30 puntos porcentuales en los últimos cinco años, Honduras es el segundo país latinoamericano con la mayor tasa. La incidencia de homicidios se concentra en siete municipios, que representan el 33% de la población total del país¹⁴. El Departamento que más casos de VIF remitió a la Fiscalía fue Francisco Morazán, 37% del total nacional. Entre los principales determinantes están: (i) limitado alcance geográfico de los servicios para atención a víctimas de la VIF¹⁵; (ii) ineficiente despliegue policial en las comunidades¹⁶. A pesar de que Honduras, ha realizado importantes esfuerzos para generar una policía con filosofía comunitaria, el proceso de depuración ha generado un déficit de personal policial significativo, lo que dificulta contar con presencia en todas las comunidades vulnerables del país; (iii) baja participación de la comunidad y autoridades en la gestión de la seguridad a nivel local¹⁷; y (iv) baja especialización de las autoridades tanto nacionales como locales, para gestionar programas de convivencia ciudadana¹⁸.

2.8 El tercer problema es la baja efectividad policial en investigación criminal (homicidios), lo que genera un bajo nivel de judicialización de este delito. Lo anterior, estaría relacionado con la falta de confianza de la ciudadanía en las instituciones de Seguridad, especialmente la Policía Nacional (PN). La baja efectividad policial, se refleja en la baja proporción de casos de homicidio con agresor identificado e informe de investigación aceptado por el Ministerio Público (MP)¹⁹. Del total de homicidios, sólo el 34% cuentan con informe criminalístico elaborado por la Policía Nacional, y sólo el 16% de los casos termina con una sentencia²⁰. Entre los principales determinantes están: (i) bajo conocimiento y pericia policial, la formación en investigación criminal no se ha modernizado en los últimos diez años²¹; (ii) información criminal dispersa, de baja calidad, escasa especificidad y tecnología obsoleta. Existen múltiples mecanismos desarticulados para recolectar información criminalística²²; y (iii) baja capacidad técnica de análisis para generar información oportuna y confiable que apoye la resolución del delito. Solamente el 25% del personal policial, cuenta con la experiencia necesaria para la elaboración de informes criminalísticos²³.

¹⁴ Municipios con más de 100.000 habitantes y una THCH arriba del promedio nacional: La Ceiba (121) en Atlántida; San Pedro Sula (107), Choloma (93), Puerto Cortés (80) en Cortés; El Progreso (94) en Yoro; Distrito Central (82) en Francisco Morazán y Catacamas (63), en Olancho.

¹⁵ Existe solo un centro para atención especializado para víctimas de VIF para el Distrito Central. Una Jefatura Policial, ofrece el Modelo de Atención Integral Especializada (MAIE), en coordinación con el Ministerio Público - MP-, que incluye atención médica, jurídica, y psicológica.

¹⁶ La JPB, Tegucigalpa tiene 1 policía por cada 1.600 habitantes, 6 veces por debajo del estándar internacional (1 por 250 habitantes).

¹⁷ La JPB Tegucigalpa, se realiza un 3,6% de actividades de Policía Comunitaria, en el resto de Jefaturas se reportan hasta un 22% de acciones en este rubro.

¹⁸ 7 de 298 municipios, cuentan con un Plan de Convivencia Ciudadana.

¹⁹ El fiscal como asesor jurídico de la investigación es el responsable de la legalidad, conducencia, pertinencia, idoneidad y fuerza demostrativa de los elementos probatorios. La policía como apoyo de la investigación efectúa las labores investigativas, técnico-científicas y operativas dirigidas a la obtención de elementos probatorios que demuestren la existencia de un delito y la responsabilidad. (UNODC).

²⁰ PN.

²¹ PN.

²² Observatorios Locales; Sistema Estadístico Policial en Línea y Sistema Nacional Automatizado de Casos y Sistema de Información.

²³ En total la PN cuenta con 391 investigadores, mientras que el MP cuenta con 919 fiscales. En la PN existe una mora investigativa de 74%.

- 2.9 Debido a la gran variedad de factores de riesgo que afectan la convivencia y propician la inseguridad, la búsqueda de soluciones por parte del Estado requiere de una política pública integral de seguridad con un enfoque multidisciplinario y participativo que comprenda un espectro de acciones focalizadas que respondan a las diferentes causas y formas de manifestación de las problemáticas de convivencia y seguridad. Es importante tomar en consideración, la necesidad de contar con equipamientos urbanos para proveer servicios de seguridad y atención a víctimas, que contribuyan a humanizar el espacio físico y crear un sentido de lugar y pertenencia a las comunidades, sobre todo en entornos adversos²⁴.
- 2.10 **Objetivo.** Contribuir a mejorar la convivencia ciudadana en Honduras a través de la mejora en la calidad de vida en barrios vulnerables y la reducción de la incidencia de delitos contra la integridad personal. Los objetivos específicos son: (i) mejorar el hábitat de barrios urbanos vulnerables, aumentando el acceso a infraestructura de servicios básicos y de atención para reducir la incidencia de conflictos interpersonales; (ii) reducir los niveles de incidencia de homicidios y VIF en los municipios y barrios intervenidos mejorando los servicios de prevención y atención a víctimas de la violencia; y (iii) mejorar la efectividad policial en investigación criminal, a través del incremento de la proporción de casos de homicidio con agresor identificado e informe de investigación aceptado²⁵.
- 2.11 **Componente 1. Mejoramiento del hábitat de barrios urbanos vulnerables²⁶ (US\$20 millones)²⁷.** Mejorar el acceso a servicios e infraestructura urbana y generar espacios con condiciones de seguridad, para incentivar una mejor convivencia y aumentar la capacidad de los ciudadanos para el cumplimiento pacífico de normas. Las intervenciones se conciben a partir de la definición de un Plan Integral de Mejoramiento de Barrios que vinculan las obras de infraestructura urbana con iniciativas de bienestar social, generación de oportunidades económicas y la prevención del crimen y la violencia urbana. Se financiará: (i) infraestructura básica incluyendo construcción de sistemas de agua y saneamiento, alumbrado público, mejoramiento vial, obras de mitigación de riesgos, creación de áreas verdes y mejoramiento del equipamiento social²⁸; (ii) programas para la prevención social de la violencia, incluyendo actividades de cultura, deportes y valores²⁹; (iii) programas para la formación y capacitación laboral y apoyo a emprendimientos productivos para la inserción social y la reinserción laboral³⁰; y (iv) campañas para promover medidas y valores de

Parte de estos equipamientos urbanos, se estarán apoyando para atender a víctimas de la violencia. En concordancia con la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención De Belem do Para" se requiere suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia.

²⁵ En el documento de presentación del plan estratégico 2015-2020 elaborado por el MP de honduras, se explica que el Ministerio ejerce la dirección técnica y jurídica de la investigación del delito. Para cumplir con esta tarea es fundamental que los distintos cuerpos de investigación del Estado, entre ellos, Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN), Policía Nacional, Policía Militar del Orden Público, etc. cooperen y se coordinen con el Ministerio Público.

²⁶ En el Distrito Central: Monte De los Olivos, Nueva Jerusalén; Australia; 25 de enero; Nueva España; Brisas del Mogote y Nueva Galilea.

²⁷ Para mayor detalle ver [Presupuesto de Infraestructura por componente](#).

²⁸ Se considera la utilización de energía verde y se contempla la prevención de riesgos de desastres naturales.

²⁹ Realizado por el FHIS. Apoyados por el Comité Olímpico Internacional.

³⁰ Con asistencia técnica de Universidades locales y sector empresarial.

reducción de riesgos de conflicto y respeto por las normas legales, morales, culturales a nivel barrial.

- 2.12 **Componente 2: Atención y servicio al ciudadano en materia de convivencia ciudadana en municipios³¹ (US\$22 millones)³².** Brindar un servicio oportuno y de calidad, y mejorar los mecanismos de atención a las víctimas a través de intervenciones para la prevención social de la violencia y fortalecimiento de la gestión local. Se financiará: (i) programas para la atención a víctimas de VIF a través del Modelo de Atención Integral Especializado (MAIE); (ii) desarrollo de protocolos para homologar la actuación de primeros respondientes para atención a víctimas; (iii) programa de prevención social de la violencia para jóvenes en situación de riesgo; (iv) capacitación y asistencia técnica a las autoridades locales para promover la participación ciudadana en la preparación de planes locales de prevención social de la violencia; (v) campañas para promover medidas y valores de reducción de riesgos de conflicto y respeto por las normas legales, morales, culturales a nivel municipal (vi) fortalecimiento de las capacidades de los responsables de los observatorios locales, para el análisis estratégicos del crimen y delito; (vii) modelo innovador de patrullaje policial sistemático -Hot Spots-³³; y (viii) mejoramiento de la infraestructura de las Jefaturas Departamentales, para ofrecer servicios policiales a la comunidad.
- 2.13 **Componente 3. Efectividad policial. (US\$16 millones)³⁴.** Mejorar el desempeño y la calidad en la prestación de los servicios policiales, se apoyará la consolidación del sistema nacional de formación y profesionalización, así como su sistema de integridad. Se financiará: (i) diseño del modelo de Sistema de Formación y Profesionalización Policial con evaluación continua del personal, para promover la meritocracia y transparencia en el desarrollo de la carrera policial; (ii) modernización del currículum académico para los medios y altos mandos policiales, certificado bajo estándares internacionales; (iii) fortalecimiento de las capacidades pedagógicas para docentes; (iv) programa de capacitación y especialización continua en investigación criminal en coordinación con el MP; (v) capacitación técnica en el uso de tecnologías de la información para análisis estratégicos delictuales; (vi) implementación de un sistema integrado de información delictiva y criminal para mejorar la resolución del delito; (vii) fortalecimiento de la integridad policial a través de la consolidación de un sistema de evaluación y rendición de cuentas; y (viii) modernización de la infraestructura de la Academia Nacional de Policía y el Centro de Investigación y Desarrollo Policial³⁵.

³¹ En los municipios de mayor población y afectación por homicidio y VIF: San Pedro Sula y Distrito Central.

³² Para mayor detalle ver [Presupuesto de Infraestructura por componente](#).

³³ Identifica áreas geográficas donde existe un tipo de patrón delictual, para implementar un patrullaje operativo estratégico.

³⁴ Para mayor detalle ver [Presupuesto de Infraestructura por componente](#).

³⁵ Frente a los nuevos desafíos y requerimientos de la enseñanza y especialización policial a nivel regional e internacional, se requiere modernizar los espacios físicos de instrucción de la PN, que permita adecuarse a los estándares internacionales para prestar un buen servicio a la comunidad y mejorar su nivel de efectividad. Este, es uno de los pasos, en el proceso de transformación del nuevo servicio de Policía Comunitaria (eg. implementación de aulas virtuales, para capacitación a distancia e intercambio con otras academias de la región; introducción del uso de nuevas tecnologías de información para mejorar el aprendizaje y tiempo de respuesta y atención al ciudadano; bibliotecas virtuales, para ampliar la exposición al conocimiento y buenas prácticas en policía comunitaria; entre otras).

- 2.14 **Focalización:** Los municipios a intervenir han sido seleccionados debido al nivel de incidencia de homicidios por cada 100.000 habitantes y casos de violencia intrafamiliar. Los barrios a intervenir en esta operación, se ubican dentro los municipios seleccionados, y han sido priorizados por el análisis de variables relacionadas con el acceso a servicios de infraestructura básica e inseguridad (homicidios dolosos y casos de violencia intrafamiliar).
- 2.15 **Resultados esperados:** (i) mejorar el acceso a los servicios básicos en barrios vulnerables intervenidos; (ii) reducción de homicidios y VIF en los municipios y barrios beneficiados; y (iii) mejora de los niveles de efectividad policial en la preparación de informes criminalísticos sobre homicidios, que son aceptados por el MP.
- 2.16 **Mecanismo de Ejecución.** Se propone contar con dos organismos ejecutores independientes, pero con responsabilidades compartidas en el diseño, implementación y evaluación de iniciativas que se realicen en la misma área geográfica. Lo anterior, tomando en consideración la experiencia ya generada por SEDS e IDECOAS/FHIS en el marco de la implementación de recientes operaciones financiadas por el Banco. Estos organismos ejecutores, estarán coordinados bajo un Consejo Estratégico del Proyecto, integrado por ambas instituciones y otras que sean relevantes. El Componente 1 de esta operación será ejecutado por IDECOAS-FHIS y el Componente 2 y 3 por la Secretaría de Seguridad. Para el POD se incluirá un análisis actualizado de las capacidades institucionales de ambos organismos ejecutores, incluyendo detalles del esquema de ejecución y coordinación interinstitucional, así como las medidas de mitigación de riesgo requeridas.
- 2.17 Los **principales beneficiarios** serán los ciudadanos de los municipios y barrios beneficiados.
- 2.18 **Alineamiento estratégico:** (i) los objetivos de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008) en el área transversal de instituciones por beneficiar a gobiernos subnacionales con proyectos de seguridad ciudadana³⁶; (ii) la Estrategia de Crecimiento y Bienestar Social (GN-2587-2); (iii) el Marco Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia (GN-2771-3). Se adscribe al Marco Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda (GN-2732-4), al reducir los Déficit de Infraestructura y Servicios Públicos Urbanos y el Déficit del Hábitat Urbano; y (iv) la Estrategia de País con Honduras, 2015-2018 (GN-2796-1) e Informe sobre el Programa de Operaciones (CPD) 2017, se inserta en uno de los pilares de la estrategia que es el mejoramiento de barrios, relacionado con el eje desarrollo sostenible en el Distrito Central y la mejora de la calidad y el nivel de vida en zonas urbanas que comprende la reducción de la marginalidad a través del acceso a servicios básicos. La mejora en seguridad ciudadana se identifica como un área de diálogo.
- 2.19 **Estrategia del país en el sector.** Plan de Nación 2010-2022, y de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2012-2022, la SEDS implementa

³⁶ Marco de Resultados Corporativos.

desde 2012 una Reforma Policial, con énfasis en formación y profesionalización³⁷. En la Visión de País 2010-2038, se expresa el compromiso de lograr el acceso igualitario a servicios sociales básicos de calidad³⁸.

- 2.20 **Se alinea con el “Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”.** Se atienden áreas priorizadas, como el desarrollo de capital humano, a través de la mejora del entorno habitacional y el área de seguridad ciudadana. Dentro de la (i) primera línea, en los países del Triángulo Norte, se han desarrollado acciones estratégicas vinculadas a la construcción y mejora de la vivienda y el entorno habitacional, con el PAPTN se han beneficiado 71 mil familias cuyas casas ahora cuentan con acceso a agua potable y electricidad. Con esta operación, se estarían beneficiando aproximadamente 3 mil familias. Mientras que respecto a la (ii) segunda línea estratégica, en los países del Triángulo Norte, se cuenta con acciones que se han enfocado a ampliar programas de seguridad comunitaria y prevención social del delito, por ejemplo, a través de la creación de observatorios locales de seguridad, así como a la mejora de los centros integrales de atención a víctimas. Con esta operación, se espera fortalecer las capacidades locales de las autoridades de los municipios con mayor incidencia de delitos y fortalecer los servicios de atención a víctimas de violencia intrafamiliar. Existe una coordinación territorial entre esta operación y las intervenciones del PAPTN.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 Esta operación es un “*double booking*” entre ICS y HUD y se aprovechará la experiencia generada de las primeras intervenciones en estas áreas financiadas con apoyo del Banco. A través del IDECOAS/FHIS se está finalizando la ejecución del Programa de Integración y Convivencia Urbana (2895/BL-HO), que incluyó un proyecto piloto de mejoramiento integral de barrios. A través de la SEDS se está terminando de implementar el Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2745/BL-HO) el cual ha logrado cambiar el perfil policial. Con esta operación se estará dando continuidad a esta Política en los relacionado a fortalecer la implementación del Programa de Policía Comunitaria y las capacidades de la PN en investigación criminal. Durante el diseño de la operación, se realizarán estudios señalados en el Anexo IV y V, incluyendo estudios técnicos para justificar la focalización de las intervenciones, preparar el diseño del modelo de convivencia ciudadana a nivel local, el documento para el fortalecimiento del MAIE y sus esquemas de coordinación y fortalecimiento para Albergues. Con respecto a este último punto, se dialogará con el prestatario de esta operación, a fin de analizar la posibilidad de apoyar alternativas adicionales, que permitan optimizar la atención a víctimas de VIF, en el esquema que el Gobierno de Honduras considere conveniente. Asimismo, con esta operación, se espera contribuir a generar sinergias para apalancar políticas públicas en el sector, que permitan mejorar la convivencia ciudadana, por ejemplo: la aprobación de una Estrategia de Prevención Social de la Violencia, focalizada en disminuir los casos de violencia intrafamiliar; la institucionalización de Planes Municipales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entre otros.

³⁷ Ver párrafo 3.1.

³⁸ Ver párrafo 3.1.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 La Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (OP-703), clasifica esta operación en categoría B, que se refiere a operaciones que pueden causar principalmente impactos ambientales negativos localizados y de corto plazo, incluyendo impactos sociales asociados, para los cuales existen medidas de mitigación. Se espera producir un efecto ambiental y social neto positivo en la convivencia ciudadana. El proyecto es considerado un multiobras y es consistente con la norma PR-202. La muestra del proyecto incluye el análisis ambiental y social de uno de los siete barrios beneficiados, incluyendo todas sus obras; incluye también la Academia Nacional de Policía -con sus requerimientos de infraestructura- y una Jefatura Departamental de la Policía. Se realizarán evaluaciones ambientales y sociales y planes de manejo ambiental y social para cada una de las obras de la muestra, para el cual se contratará un consultor que apoye a las agencias ejecutoras. Además, se diseñará un marco de gestión ambiental y social para manejar los temas ambientales y sociales a lo largo de la ejecución del programa. Asimismo, no se prevén problemas relacionados con servidumbre y relativos a tenencia de tierras, ya que las obras a realizarse en los barrios se llevarán a cabo en espacios públicos, que pertenecen al Municipio. En lo relacionado a las obras a realizarse por la Secretaría de Seguridad, éstas se llevarán a cabo en predios que pertenecen al Estado.

V. OTROS TEMAS

- 5.1 La Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad de Honduras, acompañará la evaluación de la implementación de intervenciones de apoyo a la PN.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 Distribución del POD a QRR el 27 de octubre de 2017, la aprobación del Borrador de Propuesta de Préstamo por OPC el 16 de enero de 2018 y la aprobación de la Propuesta de Préstamo por el Directorio el 21 de febrero de 2018. El total de recursos transaccionales necesarios para la preparación se estima en US\$105.000 (recursos transaccionales). El tiempo de personal requerido será de 1.89 FTE (Anexo V).

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
HO-L1187 Citizen coexistence and neighborhood upgrading program		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B	{Not Set}	
Country	Executing Agency	
HONDURAS	{Not Set}	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Institution Capacity of State	CITIZEN SAFETY	
Team Leader	ESG Lead Specialist	
KARELIA VILLA MAR	BLANCA HENRIQUEZ REVOREDO	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$0	0.000 %
Assessment Date	Author	
17 May 2017	robertole ESG Specialist	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	22 Jun 2017	
QRR (Estimated)	15 Aug 2017	
Board Approval (Estimated)	{Not Set}	
Safeguard Performance Rating		
{Not Set}		
Rationale		
{Not Set}		

Safeguard Policy Items Identified

[B.1 Bank Policies \(Access to Information Policy– OP-102\)](#)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

[B.1 Bank Policies \(Disaster Risk Management Policy– OP-704\)](#)

The sector of the operation is vulnerable to natural hazards. Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.



Safeguard Policy Filter Report

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation will offer opportunities to promote [gender equality](#) or [women's empowerment](#).

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.5 Environmental Assessment Requirements

An environmental assessment is required.

B.6 Consultations

Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation by women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.11. Pollution Prevention and Abatement

The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases).

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Potential Safeguard Policy Items

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy– OP-704)

The operation is in a geographical area exposed to [natural hazards](#) ([Type 1 Disaster Risk Scenario](#)). Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.

B.1 Bank Policies (Resettlement Policy– OP-710)

The operation has the potential to disrupt the livelihoods of people living in the project area of influence (not limited to involuntary displacement, see also Resettlement Policy)

B.4 Other Risk Factors

The borrower/executing agency exhibits weak institutional capacity for managing environmental and social issues.



Safeguard Screening Form

Operation Information

Operation		
HO-L1187 Citizen coexistence and neighborhood upgrading program		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B	{Not Set}	
Country	Executing Agency	
HONDURAS	{Not Set}	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Institutnl Capacity of State	CITIZEN SAFETY	
Team Leader	ESG Lead Specialist	
KARELIA VILLA MAR	BLANCA HENRIQUEZ REVOREDO	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$0	0.000 %
Assessment Date	Author	
17 May 2017	robertole ESG Specialist	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	22 Jun 2017	
QRR (Estimated)	15 Aug 2017	
Board Approval (Estimated)	{Not Set}	
Safeguard Performance Rating		
{Not Set}		
Rationale		
{Not Set}		

Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



Safeguard Screening Form

Conditions / Recommendations

Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements)

The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

Generation of solid waste is [moderate](#) in volume, does not include [hazardous materials](#) and follows standards recognized by multilateral development banks.

Solid Waste Management: The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.

Project construction activities are likely to lead to localized and temporary impacts (such as dust, noise, traffic etc) that will affect local communities and [workers](#) but these are [minor](#) to [moderate](#) in nature.

Construction: The borrower should demonstrate how the construction impacts will be mitigated. Appropriate management plans and procedures should be incorporated into the ESMP. Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).

The project is located in an area prone to [landslides](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).



Safeguard Screening Form

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations.

The project is located in an area prone to [earthquakes](#) and the likely severity of impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general seismic design standards and other related regulations.

The project will or may require [involuntary resettlement](#) and/or economic displacement of a [minor](#) to [moderate](#) nature (i.e. it is a [direct](#) impact of the project) and does not affect [indigenous peoples](#) or other vulnerable land based groups.

Develop Resettlement Plan (RP):The borrower should be required to develop a simple RP that could be part of the ESMP and demonstrates the following attributes: (a) successful engagement with affected parties via a process of Community Participation; (b) mechanisms for delivery of compensation in a timely and efficient fashion; (c) budgeting and internal capacity (within borrower's organization) to monitor and manage resettlement activities as necessary over the course of the project; and (d) if needed, a grievance mechanism for resettled people. Depending on the financial product, the RP should be referenced in legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests etc.), require regular (bi-annual or annual) reporting and independent review of implementation.

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

Moderate

Disaster / Recommendations



Safeguard Screening Form

The reports of the Safeguard Screening Form (i.e., of the Safeguards Policy Filter and the Safeguard Classification) constitute the Disaster Risk Profile to be included in the Environmental and Social Strategy (ESS). The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

The Borrower prepares a Disaster Risk Management Summary, based on pertinent information, focusing on the specific moderate disaster and climate risks associated with the project and the proposed risk management measures. Operations classified to involve moderate disaster risk do not require a full Disaster Risk Assessment (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704).

The Project Team examines and adopts the DRM summary. The team remits the project risk reduction proposals from the DRMP to the engineering review by the sector expert or the independent engineer during project analysis or due diligence, and the financial protection proposals to the insurance review (if this is performed). The potential exacerbation of risks for the environment and population and the proposed risk preparedness or mitigation measures are included in the Environmental and Social Management Report (ESMR), and are reviewed by the ESG expert or environmental consultant. The results of these analyses are reflected in the general risk analysis for the project. Regarding the project implementation, monitoring and evaluation phases, the project team identifies and supervises the DRM approaches being applied by the project executing agency.

Climate change adaptation specialists in INE/CCS may be consulted for information regarding the influence of climate change on existing and new natural hazard risks. If the project requires modification or adjustments to increase its resilience to climate change, consider (i) the possibility of classification as an adaptation project and (ii) additional financing options. Please consult the INE/CCS adaptation group for guidance.

Disaster Summary

Details

The project is classified as moderate disaster risk because of the likely impact of at least one of the natural hazards is average.

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



**HONDURAS
PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
HO-L1187**

**ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL
(EAS)
06/07/2017**

Este documento fue preparado por:
Roberto Leal y Patricia Henríquez (VPS/ESG)

Estrategia Ambiental y Social (EAS)	
Nombre de la Operación	Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios
Número de la Operación	HO-L1187
Detalles de la Operación	
Sector del BID	IFD/ICS y CSD/HUD
Tipo de Operación	Obras múltiples
Clasificación de Impacto	B
Calificación de Riesgo de Desastres	Moderado
Prestatario	República de Honduras
Agencia Ejecutora	el Instituto de Desarrollo Comunitario de Agua y Saneamiento (IDECOAS)/Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y Secretaría de Seguridad (SS)
Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)	US\$ 60.000.000
Políticas/Normas Asociadas	OP-703 (B.2, B.3, B.4, B.5; B.6, B.7, B.11, y B.17), OP-761, OP-704, OP-710 y OP-102
Descripción de la Operación <i>(se recomienda no exceder las 400 palabras)</i>	
<p>En base al éxito de la operación pasada la HO-L1088 “Programa de Integración y Convivencia Urbana”, el BID y la agencia ejecutora han decidido llevar a cabo una segunda operación de mejora de barrio vulnerable con expansión de un componente de seguridad. El Marco Estratégico 2015-2022¹ de la Secretaría de Seguridad (SS) define una estrategia de focalización para las intervenciones en materia de prevención social de la violencia en el país y prioriza las intervenciones del Estado en los municipios con la mayor tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes. Algunas áreas críticas del Distrito Central que alberga a Tegucigalpa, presentan tasas por homicidios por dicho número de habitantes hasta 20 puntos por encima del promedio nacional. Además, también concentran una alta incidencia de violencia intrafamiliar, particularmente respecto a mujeres y niños, y tienen escasa presencia de servicios preventivos y de atención.</p> <p>El Programa busca atender a los barrios vulnerables seleccionados del Distrito Central con una intervención integral de mejoramiento urbano y organización comunitaria, que permita complementar la infraestructura de servicios básicos y proveer el equipamiento social requerido a fin de mejorar la calidad de vida de sus pobladores. Asimismo, el programa incluye la construcción de la Academia Nacional de Policía.</p> <p>Se tiene los siguientes componentes:</p> <p>Componente I: Mejoramiento de la convivencia y prevención de la violencia en las áreas geográficas de mayor incidencia del delito.</p> <p>Subcomponente 1. Mejoramiento de barrios. Los proyectos incluyen obras en 7 barrios de mejoramiento, donde las obras a construirse son: 1 sistema de tratamiento de agua servidas (para solo 1 barrio) y, alumbrado público, mejoramiento vial, obras de mitigación de riesgos, creación de áreas verdes y mejoramiento del equipamiento social, tales como centros educativos y de salud,</p>	

¹ http://policiahonduras.blogspot.com/p/marco-estrategico-2015-2022_9.html

centros deportivos, centros comunitarios, entre otros. Se tomará en cuenta el uso de energías renovables y principios de eficiencia energética, también se analizará eficiencia en el uso de agua. También se contemplará la prevención de riesgos a desastres naturales y adaptación al cambio climático. Se construirá un sistema tratador de aguas servidas en el barrio seleccionado como muestra. El tipo de tecnología de la planta tratadora de aguas está aún por definirse.

Subcomponente 2. Programas de prevención social de la violencia. Sus actividades incluyen: (i) programas de cultura, deportes y valores; (ii) programas para la formación y capacitación laboral y apoyo a emprendimientos productivos; (iii) programas para la atención a víctimas de violencia intrafamiliar a través de los Centros Integrados de Justicia y del Modelo de Atención Integral Especializado (MAIE²); (iv) un modelo de patrullaje policial sistemático-HotSpots- basado en el uso de información estadística para prevenir el homicidio y otro tipo de delitos, y la implementación del modelo de policía comunitaria; (v) mejoramiento de la infraestructura local de los servicios policiales a nivel local a través de jefaturas departamentales o postas policiales departamentales.

Subcomponente 3. Fortalecimiento de las capacidades de autoridades nacionales y locales. Las actividades son: (i) capacitación y asistencia técnica para la preparación de planes locales de prevención social de violencia; (ii) fortalecimiento de autoridades encargados de los observatorios locales de prevención social de la violencia para la realización de análisis estratégico del crimen y delito para cada municipio; (iii) sistema integrado de información delictiva; (iv) desarrollo de protocolos para homologar actuación de primeros respondientes.

Componente 2. Fortalecimiento institucional de la Policía Nacional. Necesidad de consolidar el sistema nacional de formación y profesionalización policial a través del fortalecimiento de la Academia Nacional de Policía. Las actividades están referidas a programas de capacitación, herramientas para análisis de información e incluye la rehabilitación de los edificios principales de la Academia de Policía (ANAPO) ubicada en Comayagüela.

El Programa cubrirá a 7 barrios seleccionados en cuanto al subcomponente de mejoramiento urbano y un número por determinar de Jefaturas Departamentales para las actividades del subcomponente de prevención de la violencia las cuales se encuentran algunas en los mismos barrios, pero adicionalmente se encontrarán en otros distintos también. Al tratarse de un programa de obras múltiples se tomará como muestra uno de los 7 barrios (incluyendo todas sus obras de los distintos subcomponentes) y la Academia Nacional de Policía (ANAPO), que se encuentra fuera del área de intervención de los barrios. Al respecto la Jefatura de Belén tiene bajo su radio de operación los 7 barrios que serían atendidos por el componente de mejoramiento de barrios. Por lo tanto se trataría de una intervención integral. En el resto de Jefaturas Departamentales dicho subcomponente no sería implementado.

La ejecución del Programa será por dos distintas agencias ejecutoras: la SS realizará los componentes 2 y 3, mientras que la actividad vinculada al mejoramiento de los barrios componente 1 será ejecutada por IDECOAS/FHIS.

Riesgos e Impactos ESHS Potenciales Clave *(se recomienda no exceder las 400 palabras)*

² El Modelo MAIE atiende a víctimas de violencia intrafamiliar, a través de la provisión de atención integral, incluyendo atención médica, jurídica, policial y psicológica a través de centros integrados para atención.

Se espera que el Programa producirá un efecto ambiental y social neto positivo en la calidad de vida de los habitantes de Distrito Central a través de las soluciones de mejora de barrio y de infraestructura de seguridad, así como de las actividades de fortalecimiento de capacidades de las autoridades locales y la Policía Nacional.

Provisionalmente, se anticipa que el Programa se puede caracterizar como Categoría B de acuerdo a la política OP-703 del Banco. Esta clasificación será susceptible de revisión y actualización durante la debida diligencia (DD) del proyecto, en función de los hallazgos del análisis ambiental y social a realizar. Se evaluará la muestra definida de proyectos a partir de la cual se podrán determinar con mayor precisión los impactos y riesgos ambientales y sociales que el programa podría ocasionar y en base a los mismos se diseñarán en detalle las correspondientes medidas de mitigación y planes de gestión. De acuerdo a la tipología de actividades propuestas se espera que los impactos sociales y ambientales negativos derivados de la implementación de las obras sean de mediana magnitud, localizados y reversibles, para los cuales existen medidas efectivas de control y mitigación

Los principales impactos esperados durante la fase de construcción se relacionan principalmente con las dificultades de acceso a las viviendas, instalaciones públicas, transporte y otros servicios, para la población. Los probables impactos negativos también incluyen el ruido, el polvo, incremento de tráfico por circulación de camiones de alto tonelaje, maquinaria y equipo, la generación de residuos y riesgos relacionados con la salud ocupacional y seguridad laboral. Estos impactos serán probablemente de tipo local y de corta duración, y se cuenta con medidas eficaces de mitigación para los mismos.

Durante la etapa de operación, uno de los impactos probables más significativos sería la contaminación de los cuerpos de agua receptores debido a la operación deficiente del sistema de tratamiento de aguas servidas. La carencia de una adecuada fiscalización y control ambiental durante la operación puede limitar la sostenibilidad de las obras también. Otro riesgo ambiental que se definirá será si la tecnología a escogerse para el sistema de tratamiento de aguas servidas es adecuada, ya que se está contemplando sistemas de tratamiento de aguas servidas naturales en base a plantas y terrazas, donde existe la probabilidad de que no sea el adecuado para la necesidad del proyecto, lo cual será analizado durante la DD.

En el aspecto social, resulta clave involucrar a organizaciones comunales para promover la participación de los pobladores en los procesos de consulta y los programas propuestos se adecuen al contexto social y obtengan los resultados esperados en cuanto prevención de la violencia.

Si bien no se anticipa necesidad de desplazamiento físico por las obras de la muestra por la información facilitada al momento para las mismas no es posible evaluar los impactos del proyecto en términos de reasentamiento, por lo que esto deberá ser evaluado en detalle durante la preparación de la operación. En este sentido, deberá analizarse si alguno de los proyectos a financiar bajo el Programa implica adquisición de tierras, servidumbres o desplazamiento económico. Las obras en la Academia Nacional de Policía no implican, ya que la ampliación solo involucra la rehabilitación del edificio por lo que no se prevé la adquisición de terrenos, pero puede impedir el acceso a viviendas o afectar actividades comerciales al estar zona urbana. Asimismo un riesgo será la producción de desechos sólidos usuales por la Academia de Policía, donde se estarán analizando qué tipos de desechos se generarán y asimismo se cerciorará que se cuente con un plan de manejo de desechos. Otro posible riesgo es que la academia no cuente con disposición final de aguas servidas, por lo que se deberá analizar y cerciorar que estas aguas servidas sean propiamente tratadas antes de ser descargadas en un cuerpo receptor. Más detalle se analizará durante la DD.

Proporcionar el apoyo tan necesario al sector de la seguridad en Honduras puede tener impactos sociales muy positivos, pero son ambientes difíciles de involucrarse desde una perspectiva de riesgo debido a la capacidad de las instituciones del sector. Cabe mencionar que se aplicará en el proyecto el enfoque que destaca la colaboración de la comunidad con la policía, participando en la identificación y aplicación de acciones orientadas a la solución de los problemas de criminalidad. Los programas de Seguridad y Convivencia Ciudadana que contengan actividades de apoyo a la policía, deberán como un requisito previo a la participación del Banco, incluir -desde el inicio del diseño y durante la ejecución de la operación- mecanismos de control ciudadano y fortalecimiento de los entes de asuntos internos de la policía³.

El Programa, basada en la experiencia de HO-L1063⁴, buscará fortalecer la presencia local de la policía comunitaria, a través de modelos de gestión local de prevención social de la violencia y convivencia ciudadana. Esta intervención incluirá tanto actividades de policía comunitaria, como de prevención social y situacional de la violencia, lideradas todas ellas por las autoridades locales en los municipios priorizados, con el apoyo de las autoridades nacionales. Además, la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad de Honduras (MACCIH) de la OEA apoyará al proyecto en lo relacionado a la evaluación de las intervenciones relacionadas con la Policía Nacional de Honduras.

Por lo tanto, se evaluará como un riesgo la institucionalidad del sector y la capacidad de cumplir con el Plan de Gestión Ambiental por parte de la Agencia Ejecutora, sobretodo para el componente 3 a cargo de la SS. Se cerciorará que se cuenten con fondos y con responsables para que los riesgos e impactos identificados puedan ser propiamente mitigados.

El programa al momento no contempla instalaciones asociadas, pero puede existir que redes de cloaca se consideren instalaciones asociadas para le funcionamiento del sistema tratador de agua. Esto se analizara durante la DD.

El programa no se considera una segunda fase, mas sin embargo el programa sigue la implementacion exitosa del HO-L1063 y se tomarán las actividades exitosas y una estrategia de lecciones aprendidas.

Vacios de Información y Estrategia de Análisis *(se recomienda no exceder las 400 palabras)*

Al momento no se cuenta con evaluaciones ambientales y sociales de los proyectos de la muestra. Se contratará a un consultor que ayude en la realización de dichos estudios en conjunto con la agencias ejecutoras. Estas EAS deben contener por lo menos: (i) identificación y evaluación de potenciales riesgos e impactos ambientales, sociales y de salud y seguridad laboral durante la construcción y operación de las obras; (ii) evaluación de posibles impactos, tanto durante la construcción como la operación, sobre áreas protegidas, hábitats de interés y sitios arqueológicos y culturales; (iii) evaluación de los riesgos de vulnerabilidad a desastres naturales y al cambio climático y propuesta de las medidas de mitigación necesarias para atenuar dichos riesgos; (iv) propuesta de medidas de mtigación de los impactos identificados; y (v) realización de una consulta pública con la población beneficiaria/afectada, los resultados de los cuales informarán el diseño de los proyectos.

³ Guías operativas para el diseño y ejecución de programas en el área de seguridad y convivencia ciudadana (GN-2535)

⁴ Referencias a las medidas implementadas en la operación se pueden encontrar en "IDB Risk mitigation guidelines for engaging with police and corrections services" <http://issat.dcaf.ch/download/113828/2067535>

El consultor realizará un diagnóstico del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de IDECOAS/FHIS, Reglamento Operativo y MGAS existentes para el proyecto previo HO-L1088 para asegurarse de que son aptos para cumplir con las políticas de Salvaguardas del BID y se puedan adecuar a las actividades tanto ambientales como sociales comprendidas en todos los componentes de este nuevo Programa. En base a este análisis se elaborará o fortalecerá un Marco de Gestión Ambiental (MGAS), y de requerirse un Marco de Reasentamiento/Restauración del Modo de Vida, para el Programa y se presentará medidas para reforzar el SGA actual.

En cuanto al subcomponente de mejoramiento de barrios el consultor apoyará a IDECOAS/FHIS en la realización de las EAS y respectivos Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS). Mientras que en el subcomponente a cargo de SS, el consultor elaborará dichas evaluaciones y planes directamente ya que la Agencia ejecutora no cuenta con la capacidad de realizar dichos estudios. El consultor deberá realizar el Plan de Reasentamiento/Restauración del Modo de Vida del barrio de la muestra donde se aplicarán ambos componentes, de resultar necesario.

Se realizarán consultas de las EAS/PGAS, de requerirse un Plan de Reasentamiento/Restauración del Modo de Vida, y del AAS/MGAS (que incluirá un Marco de Reasentamiento/Restauración del Modo de Vida de ser necesario) en el barrio seleccionado como muestra para el subcomponente de mejoramiento de barrios y donde se encuentra la Jefatura Departamental escogida como muestra para el subcomponente de prevención de la violencia (se trata del mismo barrio). Adicionalmente, se tendrá que organizar una consulta en el barrio donde se realizará la rehabilitación de la Academia Nacional de Policía sobre la evaluación ambiental y social de la obra, que incluirá, de requerirse, un Plan de Reasentamiento/Restauración del Modo de Vida (desplazamiento físico o económico - afectaciones a negocios por bloqueo de acceso, vendedores ambulantes, etc.).

En base a todo lo anterior, y para dar cumplimiento a las políticas de Salvaguardas del Banco (Operaciones Categoría B), durante la preparación del proyecto se elaborará un Análisis Ambiental y Social (AAS) del proyecto que evalúe específicamente los impactos socio-ambientales de los proyectos de la muestra y en general los del Programa. También se deberá preparar un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para el Programa para cumplir con el requisito de programa multiobras, a fin de asegurar la sostenibilidad social y ambiental de todos los proyectos a financiar bajo el mismo, en cumplimiento con las políticas de salvaguardas del Banco y la legislación nacional aplicable.

Durante la fase de debida diligencia DD y para la preparación del AAS, MGAS (que incluya un Marco de Reasentamiento/Restauración del Modo de Vida, según se requiera) se prestará especial atención a los siguientes temas:

- i) Evaluación de la capacidad institucional y técnica de las agencia ejecutoras IDECOAS y SS (para el manejo ambiental y social de las obras del Programa);
- ii) Revisión de los procesos de evaluación ambiental y social necesarios para los proyectos del Programa, así como de los procesos de consulta con la población y divulgación al público de la información (que deben informar sobre alternativas de quejas y reclamos) llevados a cabo en el marco de los mismos con el objetivo de que las mismas participen activamente en el diseño, construcción y operación de los sistemas, incluyendo criterios de género;
- iii) Revisión de los estudios técnicos de los proyectos de la muestra y documentos necesarios para la obtención de las licencias ambientales de los mismos con el fin de asegurar su adecuación a las políticas del Banco;

- iv) Evaluación de los planes de manejo ambiental y social (conveniencia, suficiencia, recursos humanos, cronograma y control de calidad), de seguridad industrial y de seguridad ocupacional y laboral, así como de su monitoreo;
- v) Elaboración del AAS y del MGAS del Programa, incluyendo como mínimo: (a) criterios y lineamientos para la identificación de riesgos e impactos sociales y ambientales de los proyectos del Programa y definición de medidas de mitigación adecuadas; (b) lineamientos para determinar la categoría ambiental de los proyectos y obtener las licencias ambientales correspondientes; (c) propuestas de un esquema de gestión ambiental y social para la implementación de las medidas de mitigación, sus responsables, costos y cronograma; (d) objetivos, lineamientos, actividades, plazos y responsables para la realización de procesos de consulta e involucramiento de actores sensibles al género, durante la etapa de diseño, construcción y operación; (e) mecanismo de atención de quejas y reclamos; y (f) lineamientos para la supervisión, monitoreo y evaluación de las medidas ambientales, sociales, de salud y seguridad laboral.
- vi) Evaluar la necesidad de reasentamiento e impactos en medios de vida que pudieran derivarse de las obras del Programa y en su caso, preparar Planes de Reasentamiento/Restauración del Modo de Vida específicos para cada proyecto de la muestra y un Marco de Reasentamiento/Restauración del Modo de Vida para el Programa según se requiera para dar cumplimiento a las políticas del Banco cuyas medidas permitan el restablecimiento y de ser posible el mejoramiento de las condiciones de vida previas. Se preparará un Marco de Reasentamientos en caso que los criterios de elegibilidad incluyan alternativas que puedan causar reasentamientos.
- vii) Revisión de los procesos de difusión del Programa, comunicación y consulta pública con las comunidades afectadas, así como de los mecanismos de atención y resolución de quejas y controversias de acuerdo con los lineamientos de las Políticas OP-703, OP-102, OP-710 del BID, recomendando con base en las lecciones aprendidas y mejores prácticas los ajustes que sean necesarios (al menos una consulta pública que cumpla con dichas políticas deberá ser realizada antes de la misión de análisis);
- viii) Revisar el cumplimiento del Programa de acuerdo a la política OP-704 de desastres naturales;
- ix) Revisión de los sistemas de manejo de residuos sólidos en obra; planes de seguridad en obra y seguridad ocupacional; planes de contingencia; planes de entrenamiento; y seguimiento y monitoreo, incluyendo su adecuación para disposición al público;

En cumplimiento con lo establecido en las Políticas del Banco, el informe de resultados del AAS junto con el MGAS (que incluirá un Marco de Reasentamiento-Restauración del Modo de Vida, de requerirse) del Programa, así como las EAS/PGAS y Planes de Reasentamiento/Restauración del Modo de Vida, de ser necesario, de los proyectos de la muestra serán publicados antes de la misión de análisis.

Oportunidades para adicionalidad del BID (si las hubiera) *(se recomienda no exceder las 150 palabras)*

Las consultas públicas a realizarse en cumplimiento de las Políticas del Banco presentan una oportunidad para fortalecer las actividades del Programa al promover su pertinencia en cuanto emprendimiento y capacitación tanto en los programas sociales de mejoramiento de barrios como en prevención de la violencia.

Asimismo, se buscará el proveer de talleres para informar a la ciudadanía el mejor cuidado del sistema de tratamiento de aguas servidas en caso de escogerse el sistema natural de tratamiento de terrazas en base a plantas.

Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID

Anexos Adicionales (de existir)

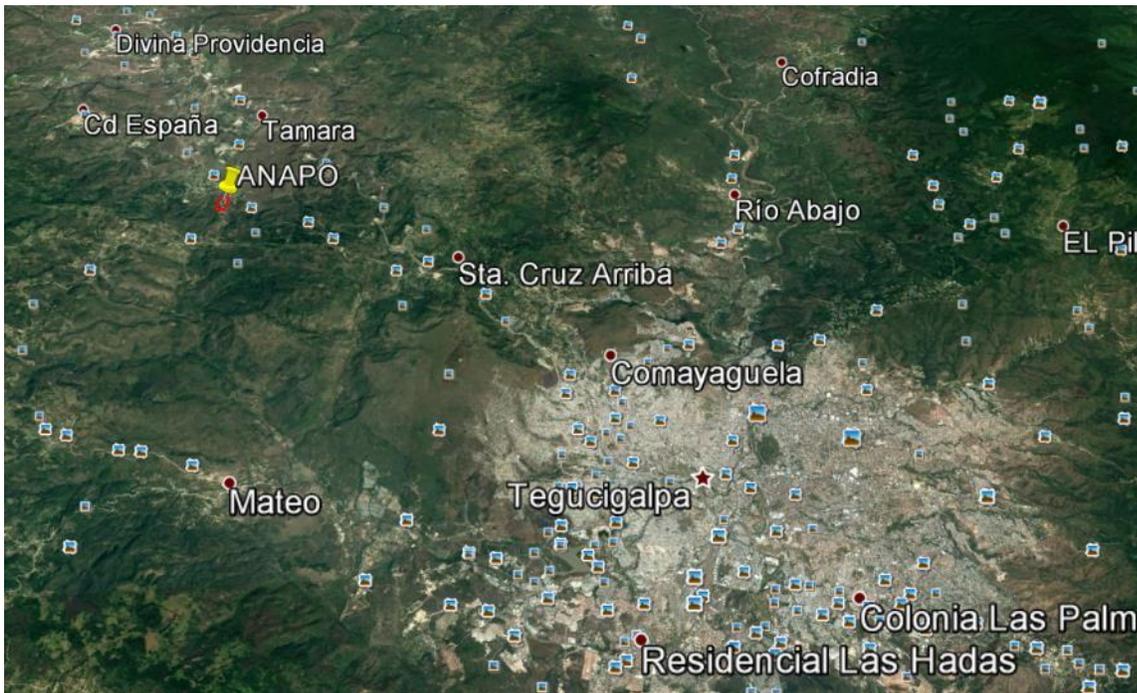


Figura 1- Ubicación de la ANAPO



Figura 2 - Ubicación del terreno donde se realizará la rehabilitación de la ANAPO



Figura 3 - Ubicación de los 7 barrios

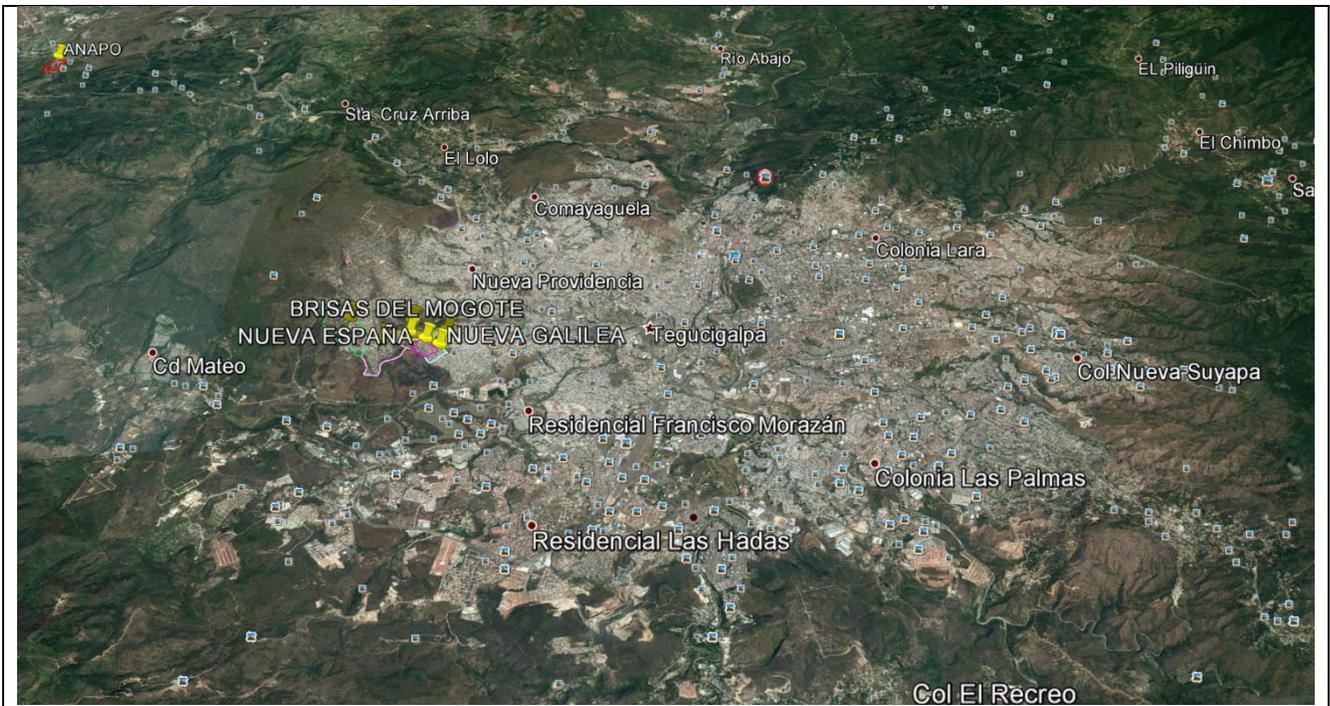


Figura 4- Ubicación de los 7 barrios

Tabla: Cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID

Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices	Pertinencia de Políticas/Directrices	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias				
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Cumplimiento con la legislación y las normativas ambientales del país	Sí	Cumplimiento con la legislación nacional.	Como parte del AAS del Programa se analizarán los requisitos de la legislación nacional en materia ambiental y social y se definirán los procedimientos a seguir para garantizar el cumplimiento de los mismos.
B.3 Preevaluación y Clasificación	Clasificación de acuerdo con impactos ambientales y sociales potenciales	Sí	El programa ha sido clasificado como categoría B dado que se espera que las obras a ser financiadas podrán causar impactos ambientales negativos de corto plazo, incluyendo impactos sociales asociados, para los cuales se dispone de medidas de mitigación efectivas.	Se verificará durante la DD.
B.4 Otros Factores de Riesgo	Capacidad institucional	Sí	IDECOAS/FHIS tiene experiencia con otro proyecto de mejoramiento urbano	Se evaluará la capacidad institucional de ambas agencias ejecutoras y se

			del BID. Mientras que SS no la tiene.	identificará oportunidades de fortalecimiento.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales	Evaluaciones Ambientales y Sociales de los proyectos de la muestra AAS y MGAS para el Programa	Sí	Los proyectos de categoría B requieren un análisis ambiental y social	Se deberá realizar un AAS/MGAS que comprenda la evaluación de los potenciales impactos y riesgos ambientales, sociales y de salud y seguridad asociados a la operación, e indicar las medidas previstas para controlar dichos riesgos e impactos.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales				Los proyectos de la muestra no cuentan con EAS/PGAS y las licencias correspondientes. Dichas evaluaciones, así como cualquier estudio adicional identificado como necesario para cumplir con los requerimientos de las Políticas del BID, deberán ser presentados antes de la misión de análisis.
B.6 Consultas	Consulta significativa con partes afectadas	Sí	Al ser una operación de categoría B requiere al menos una consulta con enfoque de género con las partes afectadas durante la fase de preparación	Se realizarán consultas sobre los EAS/PGAS de los proyectos de la muestra y del AAS/MGAS en el barrio seleccionado como muestra para el subcomponente de mejoramiento de barrios y

				<p>en aquel donde se encuentra la Jefatura Departamental escogida como muestra para el subcomponente de prevención de la violencia.</p> <p>Adicionalmente, se tendrá que organizar una consulta en el barrio donde se realizará la rehabilitación de la Academia Nacional de Policía sobre el EAS/PGAS de dichas obras (este no es uno de los barrios seleccionados para las actividades del Programa).</p> <p>Las consultas deben ser realizadas antes de OPC.</p> <p>En el proceso de consultas deberá informarse sobre el mecanismo de quejas y reclamos. El proceso de consulta debe documentarse. Efectuar la consulta será condición previa para los proyectos futuros fuera de la muestra.</p> <p>El MGAS definirá los objetivos, lineamientos,</p>
--	--	--	--	--

				actividades, plazos, costos y responsables del proceso de consulta y participación de los involucrados, durante la etapa de diseño, construcción y operación.
B.7 Supervisión y Cumplimiento	Supervisión del BID	Sí	Supervisión del BID para asegurar cumplimiento del contrato de préstamos y Evaluaciones Ambientales y Sociales	Se debe incluir el presupuesto de supervisión dentro de los costos del Programa. El AAS/MGAS definirán los indicadores de cumplimiento durante el período de ejecución. Los especialistas del BID buscarán en realizar una supervisión anual del proyecto.
B.8 Impactos Transfronterizos	N/A	N/A	N/A	N/A
B.9 Hábitats Naturales	NO	Hábitats Naturales Críticos y no Críticos	El programa al momento no intersecta con hábitats naturales	De todas maneras se monitoreará durante la Debida Diligencia.
B.9 Especies Invasoras	No	El programa no prevé la introducción de especies invasoras	Existe la posibilidad de utilizar plantas naturales introducidas para el sistema de tratamiento de aguas servidas	Se revisará con mayor profundidad durante la DD, ya que el tipo de tecnología está aún por definirse.
B.9 Sitios Culturales	Conversión y degradación de sitios de importancia cultural	Se requiere más información	No se tiene la información de los barrios seleccionados aún. Pero de todas maneras deberá de	Se verificará durante el DD. El AAS evaluará los impactos que los proyectos podrían causar, tanto durante la

			existir un proceso de hallazgos fortuitos.	construcción como la operación, a sitios arqueológicos y culturales.
B.10 Materiales Peligrosos	No	Producción de materiales peligroso	El programa no prevé la producción de materiales peligrosos.	La producción no prevé de producción de materiales peligrosos. Se analizará durante la DD en caso de que el sistema de tratamiento de agua servidas tenga.
B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	Desechos sólidos y posibles desechos deficientes de aguas tratadas		El programa creara desechos sólidos durante la construcción y asimismo desechos usuales como parte de la academia de policía. No se ha definido aún la tecnología para el sistema de aguas servidas, pero se analizará más a fondo.	El PGAS deberá contar con planes que mitigación para los residuos sólidos que se estará creando. Asimismo, con planes de monitoreo para la zona de vuelco hacia el cuerpo receptor. La tecnología está aún por definirse por lo que se analizara con mayor detenimiento durante la DD.
B.12 Proyectos en Construcción	N/A	N/A	N/A	N/A
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	N/A	N/A	N/A	N/A
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	N/A	N/A	N/A	El programa no se considera una segunda fase, mas sin embargo el programa sigue la implementacion exitosa del HO-L1063 y se

				tomaran las actividades exitosas y una estrategia de lecciones aprendidas.
B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	N/A	N/A	N/A	N/A
B.16 Sistemas Nacionales	N/A	N/A	N/A	N/A
B.17 Adquisiciones	Proceso responsable de adquisiciones	Sí	Los requerimientos de ESHS deberían ser incluidos en los contratos de todos los contratistas	A incluir en contrato de préstamo las condiciones para procedimientos sostenibles de compras y adquisiciones de acuerdo a esta política.
OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales				
Evaluación del Riesgo de Desastres	Moderado	Si	Debido a la ubicación de las obras en Tegucigalpa, Se estará analizando los posibles desastres naturales en la zona como lo son derrumbes y fuertes lluvias.	Se incluirá en la AAS un análisis de los posibles desastres naturales a ocurrir en la zona y asimismo un análisis de desastres previos. En caso de identificarse se deberán de incluir planes para que las obras sean adecuadas a la zona.
Plan de Acción del Riesgo de Desastres	NA	NO	N/A	N/A
OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario				
Minimización del Reasentamiento	Evitar o minimizar los desplazamientos de la población	Por determinar	No se prevé la necesidad de desplazamiento físico, lo que será confirmado durante el DD.	Debe evaluarse la necesidad de reasentamiento (físico o económico) por las obras de cada proyecto de la muestra, incluyendo la necesidad de servidumbres. De ser

				necesario, se realizará un Marco de Reasentamiento para el Programa y los Planes de Reasentamiento para los proyectos de la muestra que lo requieran.
Consultas del Plan de Reasentamiento		Por determinar	No se prevé la necesidad de desplazamiento físico, lo que será confirmado durante el DD.	De necesitarse Planes de Reasentamiento para los proyectos de la muestra deberán ser consultados con las partes afectadas.
Análisis del Riesgo de Empobrecimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Plan de Reasentamiento o Marco de Reasentamiento (Previo a la Misión de Análisis / Aprobación del Directorio)		Por determinar	Por confirmar durante DD. En el AAS se identificarán este tipo de impactos y de ser necesarios se prepararán Planes de Reasentamiento y el Marco de Reasentamiento correspondiente para el Programa	Las versiones preliminares de los Planes de Reasentamiento y el Marco correspondientes, de ser necesarios, deberán presentarse antes de la misión de análisis.
Programa de Restauración del Modo de Vida		Por determinar	Por confirmar durante el DD. En el AAS se identificarán este tipo de impactos y en su caso se prepararán los Planes de Reasentamiento y el Marco correspondientes que incluyan este tipo de	Las versiones preliminares de Planes de Reasentamiento y el Marco correspondientes, que incluyan este tipo de medidas de rehabilitación de ser necesarias, deberán ser presentados antes de la misión de análisis

			medidas de rehabilitación de ser necesarias.	
Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales)	N/A	N/A	N/A	N/A
OP-765 Política Operativa sobre Pueblos Indígenas				
Evaluación Sociocultural		Por determinar	No se prevé la presencia de comunidades indígenas en zonas urbanas, pero se evaluará como parte del AAS.	No se prevé la presencia de comunidades indígenas en zonas urbanas, pero se evaluará como parte del AAS.
Negociaciones de Buena Fe	N/A	N/A	N/A	N/A
Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados	N/A	N/A	N/A	N/A
Plan o Marco de Protección, Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas previo a Aprobación del Directorio	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación y Tratamiento de Cuestiones Discriminatorias	N/A	N/A	N/A	N/A
Impactos Transfronterizos Afrontados	N/A	N/A	N/A	N/A
Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados	N/A	N/A	N/A	N/A
OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo				
Exclusión Basada en el Género Afrontada	N/A	N/A	N/A	N/A
Acceso Equitativo a Beneficios del Proyecto / Medidas de Compensación	Acceso equitativo de hombres y mujeres a las oportunidades económicas y los	Sí	Acceso equitativo de hombres y mujeres a beneficios del Programa	El Programa promoverá provisiones para promover el acceso equitativo de hombres y

	beneficios derivados del Programa			mujeres a los programas de formación y capacitación laboral y apoyo a emprendimientos, y medidas de compensación (en caso de reasentamiento).
Impacto Desigual de Cargas Afrontado	N/A	N/A	N/A	N/A
Desglose de Información de Impacto por Género	Indicadores de impacto y resultados desagregados por género	Sí	Los indicadores de impacto y resultado del Programa deben estar desagregados por género, de ser posible.	Los indicadores de impacto y resultado del Programa deben estar desagregados por género, de ser posible.
Consulta con Mujeres Afectadas	Consulta y participación efectiva de las mujeres y de los hombres	Sí	En los procesos de consulta se buscará la inclusión de las mujeres y los hombres de una manera sensible a los temas de género y socioculturalmente apropiada.	Los procesos de consulta a realizarse deben ser sensibles a los temas de género, a fin de promover la participación y obtener los insumos para fortalecer las actividades de los componentes dirigadas prevención de la violencia. El MGAS establecerá lineamientos para promover la participación equitativa de hombres y mujeres en procesos de consulta e involucramiento de actores durante el diseño, ejecución y operación de los proyectos.

OP-102 Política de Acceso a la Información				
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales ⁵ Previo a la Misión de Análisis, QRR y envió de los documentos al Directorio ⁶		Sí	AAS/MGAS del Programa y EAS/PGAS de los proyectos de la muestra	El Banco y el organismo ejecutor publicarán versiones preliminares aptas de EAS/PGAS y cualquier estudio adicional (Plan de Reasentamiento, de requerirse) de los proyectos de la muestra y el AAS y MGAS (que incluye el Marco de Reasentamiento) del Programa previo a la Misión de Análisis.
Disposiciones para la Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto		Sí		Los documentos de análisis y licenciamiento de las obras específicas deberán publicarse para acceso al público durante la implementación de Programa. Se debe incluir en el MGAS y en las condiciones del préstamo la publicación de las evaluaciones sociales y ambientales durante la implementación.

⁵ Evaluaciones Ambientales y Sociales incluyen los EIAS, PGAS, PRI, MRI y MGAS

⁶ Por favor referirse a los Protocolos para la Documentación y Divulgación de Información ambiental, social y de higiene y seguridad para más detalles sobre el momento de divulgación de las diferentes Evaluaciones Ambientales y Sociales.

Proyecto Multiobras:

El proyecto es considerado un multiobras, en concordancia con la norma PR-202. La muestra del proyecto incluye el análisis ambiental y social de uno de los siete barrios beneficiados, incluyendo todas sus obras; la Academia Nacional de Policía -incluyendo sus requerimientos de infraestructura- y una Jefatura Departamental de la Policía. Se realizarán evaluaciones ambientales y sociales y planes de manejo ambiental y social para cada una de las obras de la muestra, para el cual se contratará un consultor que apoye a las agencias ejecutoras. Además, se diseñará un marco de gestión ambiental y social para manejar los temas ambientales y sociales a lo largo de la ejecución del programa. El costo total de la infraestructura incluido en la muestra es equivalente al 30% del costo total del valor del programa.

Muestra		% total del Proyecto
Academia Policial	\$ 5,250,000	
Jefatura Departamental Modelo	\$ 3,238,176	
Planta de tratamiento	\$ 3,500,000	
Barrio seleccionado a mejorar	\$ 6,035,000	
Total	\$ 18,023,176	30%

Índice de Trabajo Sectorial Realizado y Propuesto

Temas	Documentos	Estado de Preparación
1. Preparación de Perfil de Proyecto (PP) y estudios necesarios para la elaboración del PP	Ley Orgánica Policial y	Terminado
	Anteproyecto de Ley de la Carrera Policial	Confidencial
	Honduras: Censo de Nacional de Población	Terminado
	Estadísticas criminales 2016	
	Latinobarómetro Informe 2016	Terminado
	Documento de Proyecto aprobado operación HO-L1088	Terminado
	BID- HO-L1088 Plan Integral de Mejoramiento de Barrios	Terminado
	Documento Estándar de Propuesta: Diagnóstico y Diseño de Obras de Proyecto de Integración Urbana.	En proceso
	Ayuda Memoria Reunión de Gobernadores de Centroamérica 2017	Terminado
	BID- Estrategia de País con Honduras 2015-2018	Terminado
	Diseño metodología levantamiento de Línea de Base	Terminado
	Nueva Agenda Urbana de hábitat III	Terminado
	Marco Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda GN-2732-6	Terminado
Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018	Terminado	
Lecciones de Cinco Proyectos de Seguridad Ciudadana	Terminado	
2. Preparación del POD		
3. Recolección de información y análisis para concluir los resultados	Elaboración de la Matriz de Resultados	En proceso

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).